

ORDENANZA N^o. 1189.-

Expte.-I. 111/948.-

La Plata, 1^a de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N^o 1189

ARTICULO. 1^o.-Exímese al Arzobispado de La Plata de los derechos -----que le corresponden por la construcción de las obras a realizarse en los seminarios de la Arquidiócesis local, / ubicados en las manzanas comprendidas por las calles 65, 66, 24 y 25, y 146 , 149, 62 a 64 de esta ciudad.-

ARTICULO. 2^o. Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-

Saluda a Ud., Muy Atte.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 7 DICIEMBRE 1948 .-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA:

C.C.-